

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10203** CEUTA

Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 5 de Ceuta

Procedimiento origen: Concurso Abreviado 0000195 /2012.

Edicto

D. Manuel Ángel Warletta Tirado, Secretario/a Judicial de Jdo.1ª Instancia y de lo Mercantil n.º 5 de Ceuta, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado Auto de fecha 22 de febrero de 2013 cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de concurso número 195 /2012 y NIG 51001 41 1 2012 0002855, se ha dictado en fecha 22/02/2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Laboratorio de Control de Calidad de Ceuta, S.L., con CIF B-11962453, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ceuta.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a Dª Itziar Peña Vicario, con domicilio postal en Paseo Revellín, nº 21, Entreplanta y dirección electrónica señalada [abogados@itziarpv.com](mailto:abogados@itziarpv.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ceuta, 1 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130011085-1